GS-2023- 081926 **/AREAD-GRULO 29.25**

Yopal Casanare 06 de diciembre de 2023

Señor Teniente Coronel
GIOVANNI BARRERO UNIGARRO
Comandante Departamento de Policía Casanare (e)
Diagonal 15 13B-05 Barrio la Corocora
Yopal, Casanare

ASUNTO: informe de supervisión del contrato No. **PN DECAS No. 21 - 9- 10003 – 23**

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO X O FINAL ___

Periodo del informe de supervisión

noviembre

Desde	01/11/2023	**Hasta**	30/11/2023

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la *"Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

Mediante comunicación oficial No. GS-2023-013798-COMAN-GRUCO 29.25 del 01 de marzo del 2023, el señor coronel EFRAIN GARCIA HERNANDEZ, obrando en calidad de Comandante Departamento Policía Casanare, nombró como supervisor del contrato del asunto al señor Intendente OSCAR ALBEIRO BOHORQUEZ LEON Responsable de servicios generales o quien haga las veces del cargo en mención.

Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: Mensual

No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 8

- Mediante comunicado oficial GS-2023-030507 - DECAS de fecha 10 de abril de 2023 se realizó informe de supervisión del contrato No. PN DECAS No. 21 - 9- 10003 – 23, mes de marzo.
- Mediante comunicado oficial GS-2023-030519 - DECAS de fecha 06 de mayo de 2023 se realizó informe de supervisión del contrato No. PN DECAS No. 21 - 9- 10003 – 23, mes de abril.

- Mediante comunicado oficial GS-2023-047551 - DECAS de fecha 29 de junio de 2023 se realizó informe de supervisión del contrato No. PN DECAS No. 21 - 9- 10003 – 23, mes de mayo.

- Mediante comunicado oficial GS-2023-047554 - DECAS de fecha 14 de julio de 2023 se realizó informe de supervisión del contrato No. PN DECAS No. 21 - 9- 10003 – 23, mes de junio.

- Mediante comunicado oficial GS-2023-053016 - DECAS de fecha 04 de agosto de 2023 se realizó informe de supervisión del contrato No. PN DECAS No. 21 - 9- 10003 – 23, mes de julio.

- Mediante comunicado oficial GS-2023-060258 - DECAS de fecha 06 de septiembre de 2023 se realizó informe de supervisión del contrato No. PN DECAS No. 21 - 9- 10003 – 23, mes de agosto.

- Mediante comunicado oficial GS-2023-066723 - DECAS de fecha 03 de octubre de 2023 se realizó informe de supervisión del contrato No. PN DECAS No. 21 - 9- 10003 – 23, mes de septiembre.

- Mediante comunicado oficial GS-2023-074195 - DECAS de fecha 02 de noviembre de 2023 se realizó informe de supervisión del contrato No. PN DECAS No. 21 - 9- 10003 – 23, mes de octubre.

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	Contrato No. **PN DECAS No. 21 - 9- 10003 – 23**
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A TODO COSTO DE LOS EQUIPOS DE AIRES ACONDICIONADOS DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CASANARE Y UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CASANARE
Contratista	CADES AIRES DE COL S.A.S - NIT. 900822522-2
Representante legal	MARIA FERNANDA LOPEZ MANOSALVA
Valor inicial del contrato u orden de compra	TREINTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS, ($ 32.750.000,00)
Valor adiciones del contrato u orden de compra	DIESEIS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL ($ 16.375.000,00)
Valor total del contrato u orden de compra	CUARENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO VEINTICINCO MIL PESOS, ($49.125.000,00)
Plazo de ejecución inicial	DIEZ (10) MESES
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	01/03/2023
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	23/12/2023
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	10/11/2023

Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	23/12/2023
Adiciones	001 del 10/11/2023 x valor de $16.375.000
Modificatorios	N/A
Prorrogas	N/A
Otros	N/A

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

La supervisión deberá realizar un resumen cronológico de las actuaciones adelantadas en ejercicio de las funciones, debiendo plasmar datos de relevancia, como por ejemplo fechas, números de oficios, números de actas, mensajes de correo electrónico, documentos que den cuenta de las actuaciones adelantadas entre otras.

MARZO

- Se inició la ejecución del contrato, realizando mantenimiento a los equipos que están presentando fallas.

ABRIL

- Se están realizando los mantenimientos a los equipos de aires acondicionados en las instalaciones del comando de policía Casanare; para lo cual el contratista entrega el reporte 001 de mantenimientos.

MAYO

- Se están realizando los mantenimientos a los equipos de aires acondicionados en las instalaciones del comando de policía Casanare.

JUNIO

- Se están realizando los mantenimientos a los equipos de aires acondicionados en las instalaciones del comando de policía Casanare y en la unidad prestadora de Salud Casanare, el contratista entrega reporte de mantenimientos 002 para el DECAS Y 001 para UPRES DECAS.
-

JULIO

- Se están realizando los mantenimientos a los equipos de aires acondicionados faltantes en las instalaciones del comando de policía Casanare.

AGOSTO

- Pendiente a que el contratista allegue facturación.

SEPTIEMBRE

- El contratista pasa facturación.
- Se realizó comunicación oficial solicitando presupuesto para adicionar al contrato.

OCTUBRE

- Mediante comunicado oficial GS-2023-07929 - DECAS de fecha 24 de octubre de 2023 se realizó solicitud de aceptación adición contrato No. PN DECAS No. 21 - 9- 10003 – 23, dirigida al contratista.

- El día 24 de octubre de 2023 se recibió respuesta aceptación adición contrato No. PN DECAS No. 21 - 9- 10003 – 23, por parte del contratista.

- Mediante comunicado oficial GS-2023-072257 - DECAS de fecha 24 de octubre de 2023 se realizó solicitud autorización adición contrato No. PN DECAS No. 21 - 9- 10003 – 23.

NOVIEMBRE

- Se realizaron los mantenimientos a los equipos de aires acondicionados en las instalaciones del comando de policía Casanare y en la unidad prestadora de Salud Casanare, el contratista entrega reporte de mantenimientos 004 para el DECAS Y 003 para UPRES DECAS.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al sistema de seguridad social, parafiscales, (cajas de compensación familiar, SENA e ICBF) ...	SI	No. Planilla 90124526 de fecha 02/12/2023, certificación paz y salvo para fiscales de fecha 06/12/2023

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO: (transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)		
CAPACIDAD OPERATIVA Y TIEMPO DE RESPUESTA: Además para garantizar un correcto mantenimiento y la máxima eficiencia de cada uno de los equipos al momento de ser intervenidos, se hace necesario que el oferente certifique en su oferta que para la ejecución del contrato cuenta con los medios logísticos, tecnológicos, capacidad administrativa y operacional, infraestructura, al igual que con toda la herramienta y equipos necesarios, disponibles para la prestación del servicio dentro de los términos previstos en el contrato. **Si llegase a requerir algún servicio, Una vez solicitado por el supervisor, el contratista dará prioridad y se desplazara al lugar de ubicación del equipo en un tiempo no mayor a tres (03) horas, realizara la revisión, con el fin de determinar el estado real del mismo, las posibles fallas y de esta manera proyectar su reparación.**	si	
Mantenimiento correctivo: si durante el mantenimiento preventivo el técnico detecta fallas en alguna de las partes del equipo y/o algún repuesta que requiera ser remplazado, el contratista deberá informar al supervisor del contrato, y únicamente con la autorización de este procederá a realizar el mantenimiento correctivo. Si la falla se presentara después de haber realizado el mantenimiento preventivo sin haber trascurrido tres (03) meses, en el mantenimiento correctivo únicamente se cobrara el valor del ítem para el mantenimiento correctivo, por ningún motivo se podrá cobrar nuevamente el mantenimiento preventivo	**si**	
CONFIGURACION: En caso de que el equipo presente falla por tema de configuración y que no se requieras ningún repuesto, esta debe ser subsanada dentro de esta visita sin ningún costo adicional para la entidad	**si**	
CONCEPTO: Si al realizar el chequeo se establece que el equipo no puede ser reparado, el contratista emitirá un diagnostico detallado indicando los motivos por los cuales no puede ser reparado, diligenciando el formato estandarizado para la policía nacional Concepto de baja	**si**	
HOJA DE VIDA EQUIPOS: El contratista elaborara una hoja de vida por cada equipo, en la cual se plasmará cada una de las intervenciones realizadas al equipo, con el historial de mantenimientos preventivos y/o correctivos, estos mantenimientos se realizarán previa coordinación con el supervisor del contrato.	**si**	
GARANTÍA: El oferente garantizara que el mantenimiento preventivo y/o correctivo cumpla con los estándares y las recomendaciones de los fabricantes de los objeto del contrato.	**si**	
GARANTIA POR MANO DE OBRA (PREVENTIVA): El contratista otorgará garantía por mano de obra de tres (03) meses, a partir de la culminación del mantenimiento preventivo	**si**	

realizado al ítem o al elemento o a los bienes correspondientes. Sin costo adicional para la Entidad.		
GARANTIA POR MANO DE OBRA (CORRECTIVA): El contratista otorgará garantía por mano de obra por un término de (06) meses, a partir de la culminación del mantenimiento correctivo realizado al ítem o al elemento o a los bienes correspondientes. Tiempo durante el cual el contratista garantiza el funcionamiento de las partes remplazadas o reparadas del equipo que haya sido intervenido sin costo adicional para la Entidad.	**si**	
GARANTIA POR REPUESTOS: El contratista otorgará garantía por repuestos por un término de doce (12) meses, a partir de la fecha de instalación de cualquier repuesto, Tiempo durante el cual el contratista garantiza el funcionamiento de las partes remplazadas o reparadas del equipo que haya sido intervenido sin costo adicional para la Entidad.	si	

1.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

No se presentaron novedades

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (274) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (82) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

LA POLICÍA NACIONAL – DEPARTAMENTO DE POLICÍA CASANARE, se obliga a realizar el pago del contrato, en un solo pago contra entrega en moneda legal colombiana, dentro de los cuarenta y cinco (30) días calendario siguientes a la radicación de la factura de entrega del bien, junto con el recibido a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato, acompañados del soporte del pago de Salud, Seguridad Social, ARL y aportes parafiscales en caso de estar obligado, documentos que deben ser presentados en original y dos copias, una vez cumplido lo anterior se radicara el derecho a turno y el pago se realizara de acuerdo a la programación del plan anual de caja (PAC).

Si los documentos en referencia no son entregados en el plazo establecido o son devueltos por la POLICÍA NACIONAL-DEPARTAMENTO DE POLICÍA CASANARE, por inconsistencias, como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CASANARE se obliga a cancelar la factura al mes siguiente de la fecha programada en el PAC aprobado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, siempre y cuando se hubieran subsanado las observaciones y se haya cumplido con el tramite documental dentro del plazo indicado.

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	**% del valor del contrato u orden de compra**
Valor total del contrato u orden de compra	$ 49.125.000,00	100%
Valor total de las entregas	$ 46.125.000,00	100%
Valor total facturado	$ 46.125.000,00	100%
Valor facturado pendiente de pago	$ 0,00	0%
Valor pagado	$ 46.125.000,00	100%
Valor pendiente de entrega	$ 3.000.000,00	0%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando**)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
004	$ 11.125.000	06/12/2023	$ 11.125.000	CADE-171			
	$ 2.250.000	06/12/2023	$ 2.250.000	CADE-172			

4.2 Entrada de Bienes ***(verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)***

4. RECOMENDACIONES

Ninguna

5. CONCLUSIONES

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI X**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Intendente, **OSCAR ALBEIRO BOHORQUEZ LEON**
Responsable de servicios generales DECAS
Supervisor Contrato: No. PN DECAS No. 21 - 9- 10003 – 23
Albeiro.bohorquez1983@correo.policia.gov.co
No. Celular: 3128092813